



CONSTANCIA

Como supervisor delegado, por el Ordenador del Gasto del Centro de Comercio y Servicios SENA Regional Cauca, para los contratos de prestación de servicios correspondientes al área de Coordinación Académica de Programas Especiales, mediante el presente de CONSTANCIA de:

Que el día 24 de marzo de 2020, por medio de la Circular SENA No.01-3-2020-000054, la Dirección General del SENA divulga los lineamientos para el trámite de pagos honorarios contratistas y que por consiguiente la misma se aplicara para el pago correspondiente al mes de abril de 2020.

Que si bien para el primer pago, no se solicitó el lleno de los documentos relacionados en la circular, los mismos se encuentran en los documentos aportados por el contratista previo a la suscripción del contrato, a saber:

- Certificado vigente de exámenes pre ocupacionales, no mayor a 3 años.
- Certificado de afiliación a la ARL.
- Póliza completa con el clausulado.
- RUT con fecha de generación o impresión no mayor a 180 días

Documentos que podrán ser consultados en cualquier momento.

Que se adjuntan a este certificado los siguientes documentos a fin de subsanar su falta en el primer pago:

- Certificado bancario no superior a 30 días.

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán a los 13 del mes de abril de 2020.

Cordialmente;

MARIA EUGENIA SOLARTE

Coordinadora Académica de Programas especiales
Supervisora de Contrato
Centro de Comercio y Servicios
SENA Regional Cauca

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Cauca / Centro de Comercio y Servicios

Calle 4 No.2-80, Popayan. – PBX (57 8) 8220122 - 8205903

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 1



Certificado No.
SC-CF-R339881



Certificado No.
CO-SC-CER339881

Certificado Bancario

Viernes, 1 de Mayo de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MARIA MERCEDES SALCEDO MOSQUERA identificado(a) con CC 34549566, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	86813329290	2003/04/22	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el
momento
de
todos



Bancolombia